

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 070

Fecha Estado: 05/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120220014400	Despachos Comisorios	WILFREDO GIL CASTAÑO	CARLOS ALBERTO ALVAREZ MESA	Auto rechazando solicitud	04/05/2023		
05360400300120230039600	Ejecutivo Singular	HERNAN ALONSO MUÑOZ GARCES	MARIA ALEXANDRA OSPINA BOLIVAR	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas	04/05/2023		
05360400300120230040000	Verbal Sumario	JESUS BERTULFO MARULANDA GOMEZ	JOSE ABAD HEREDIA PRADO	Auto inadmitiendo demanda	04/05/2023		
05360400300120230040100	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAMON IGNACIO ARANGO RAMIREZ	ANDREA SALDARRIAGA DIAZ	Auto rechazando demanda Por competencia	04/05/2023		
05360400300120230040400	Ejecutivo Singular	LABORATORIO CLINICO CENTRAL DE REFERENCIA S.A.S	DOMILAB SALUD DOMICILIARIA S.A.S	Auto inadmitiendo demanda	04/05/2023		
05360400300120230040500	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	HECTOR ALONSO SEPULVEDA LORA	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas	04/05/2023		
05360400300120230040700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA VELASQUEZ ROJAS	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas	04/05/2023		
05360400300120230040900	Ejecutivo Singular	RUBEN ANDRES ALZATE VASQUEZ	BIOSEVEN FOOD S.A.S	Auto inadmitiendo demanda	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA RIAÑO AVENDAÑO
SECRETARIO (A)